

Conferencia Latinoamericana sobre Agricultura y Alimentación

La siguiente es la reproducción de dos secciones del Informe aprobadas por la Conferencia en sesión plenaria del 27 de marzo del año en curso.

La primera de ellas alude al alto costo que la desnutrición representa para la comunidad, hace énfasis en la importancia de incorporar el mejoramiento de la alimentación entre los objetivos básicos de los planes de desarrollo económico y social y en la labor de colaboración estrecha entre los técnicos de nutrición y alimentación y los economistas y técnicos en producción.

La segunda aborda varios aspectos inherentes a los procesos de Reforma Agraria en relación con los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra que son causa de serios desequilibrios sociales.

a) Políticas alimentarias y desarrollo económico

1. La Cuarta Conferencia Regional de la FAO para América Latina celebrada en Santiago de Chile, en 1956, estudió detenidamente los problemas relacionados con las bases de una política alimentaria y en particular insistió en el principio de que "uno de los objetivos primordiales de los programas agropecuarios y económicos es el de satisfacer los requerimientos nutricionales de los distintos grupos de la población". La actual Conferencia estima conveniente complementar dichas conclusiones con las siguientes consideraciones.

2. La Conferencia reconoce y hace presente el alto costo que significa la desnutrición para la comunidad, con su influencia en la tasa elevada de mortalidad infantil, la baja expectativa de vida, la alta tasa de morbilidad, con sus aspectos de disminución de la capacidad física y costo de la recuperación de los enfermos. La desnutrición es también una causa del mal aprovechamiento de los grandes recursos que se están invirtiendo en educación en todas partes de la región, al disminuir la capacidad de concentración de los estudiantes como al favorecer la deserción escolar, y según últimos estudios, por las consecuencias desfavorables sobre el desarrollo mental de los niños. Otras pérdidas económicas derivadas de la desnutrición son el bajo rendimiento del obrero desnutrido, tanto en calidad como en cantidad de trabajo, el ausentismo y la frecuencia de accidentes del trabajo. No es el caso insistir aquí sobre la inestabilidad social y el malestar político que con frecuencia acompañan a la desnutrición.

3. La Conferencia recalca la importancia de incorporar el mejoramiento de la alimentación entre los objetivos básicos de los planes de desarrollo económico y social, tanto al nivel nacional como en los planes zonales de desarrollo y proyectos específicos de incremento de la producción agropecuaria. En vista del proceso de integración en que están interesados los países de la región y en caso de que se elabore un plan de desarrollo para América Latina, será menester considerar los objetivos de nutrición y confrontar las metas alimentarias nacionales y los medios para alcanzarlos dentro del marco regional.

4. Entre los datos básicos que se precisan para la planificación económica deben figurar los referentes al estado nutricional de la población y aquéllos sobre disponibilidades y consumo de alimentos. De ahí la necesidad de que los Gobiernos refuercen sus servicios estadísticos para obtener dichos datos. Las encuestas de consumo deberían realizarse teniendo en cuenta los diferentes grupos socio-económicos. Para mejorar la metodología en la estimación de los requerimientos nutricionales, la fijación de metas de consumo en términos de nutrientes y su traducción en volúmenes de producción, se sugiere que la FAO prepare un estudio detallado como guía para el establecimiento de metas que sirvan como base en la preparación de los planes de desarrollo agropecuario.

5. Lo anterior significa que debe establecerse una colaboración estrecha y permanente entre los técnicos de nutrición y alimentación, los economistas, y los técnicos en producción, estimu-

lando la formación de especialistas calificados en más de una de estas disciplinas. En particular, es imprescindible que los organismos de planificación puedan contar con los servicios de especialistas en nutrición. Para alcanzar estos objetivos los Gobiernos deberían también fortalecer los organismos nacionales de nutrición y alimentación y dar mayor respaldo a los Comités nacionales de nutrición y alimentación que coordinan las actividades del país en este campo.

6. Al fomentar la producción de cultivos específicos, particularmente en el caso de monocultivo, que pueden desplazar a los cultivos de alimentos, se debe vigilar detenidamente que el suministro de alimentos para la población afectada sea adecuado. En la selección de los cultivos de alimentos, cuya producción se requiere fomentar, se debe asimismo tomar en cuenta su valor nutritivo en relación con la dieta actual de la población y la necesidad de crear mercados para los mismos. El estudio continuo de la estructura del comercio exterior de alimentos, debe asegurar que las importaciones mejoren el estado nutricional de la población y que las exportaciones, no sustraigan de los suministros disponibles alimentos de alto valor nutritivo en detrimento del estado nutricional de la población.

7. En vista del proceso inflacionario que afecta a varios países de la región, los Gobiernos deben tomar medidas para evitar un deterioramiento de la relación entre los precios de los alimentos y los ingresos como entre los precios de los alimentos y los de los otros bienes de consumo. Es importante también vigilar la relación entre los precios de los alimentos de alto valor nutritivo y los energéticos. En este contexto debe considerarse la política de subsidio de los alimentos de modo que favorezca el consumo de aquéllos más aconsejables desde el punto de vista nutricional.

8. Como medio de ofrecer una mayor disponibilidad de alimentos, se hace imperativo el desarrollo de la tecnología de alimentos. Con esto se lograría una disminución de los muy altos desperdicios de alimentos comprobados en la mayoría de los países de la región, lo cual aumentaría de manera significativa la disponibilidad de alimentos a la vez que permitiría bajar los precios para los consumidores. Por otro lado, el establecimiento de reservas de alimentos atenuaría las fluctuaciones de los precios. Además, la tecnología de alimentos permite el enriquecimiento de alimentos en los nutrimentos deficitarios en la dieta y también en la elaboración a precios económicos de alimentos ricos en proteínas.

9. Otra medida técnica de gran importancia es la educación alimentaria que puede realizarse a base de diversos tipos de programas tales como los de nutrición aplicada en las zonas rurales y los de educación y orientación del consumidor en las zonas urbanas. Las actividades de economía doméstica, todavía incipientes en la región, merecen especial atención de parte de los gobiernos latinoamericanos.

10. En este momento en que se estimula y realiza una política y proyectos de reforma agraria y colonización en varios países de la región, la educación alimentaria debe incluirse en los programas educativos que los integran. En el contexto de estos proyectos debe prestarse atención a asegurar a las poblaciones beneficiarias una disponibilidad adecuada de alimentos.

11. Ya existen programas de complementación alimentaria en muchos países, los que deben extenderse a toda la región. Estos programas, además del objetivo de proporcionar una dieta adecuada a los grupos vulnerables de la población, cumplen el cometido de asegurar una redistribución de la renta y deben servir como vehículo para la educación alimentaria.

12. Uno de los fenómenos de mayor importancia en la región es el ritmo rápido de urbanización e industrialización. Problemas particularmente serios de alimentación acompañan este fenómeno y requieren un estudio detenido y medidas para resolverlo. La alimentación de los obreros de la industria, en particular, representa en la región un nuevo campo de acción por la importancia de sus repercusiones sobre la productividad de la industria.

13. Todas estas políticas y programas requieren para su realización un personal especializado o adiestrado, que todavía es muy escaso en la región; se hace pues indispensable tomar una acción inmediata para la formación de personal a todos los niveles en los campos de la nutrición y de la alimentación.

14. En consecuencia, la Conferencia recomienda a los países miembros de la región que:

- 1) en los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social se dé la adecuada consideración a la formulación de una política alimentaria basada en las necesidades nutricionales de la población;
- 2) fortalezcan los organismos nacionales y regionales que estudian y determinan las políticas alimentarias, y
- 3) estimulen y financien la formación profesional de especialistas de nutrición de todos los niveles y el adiestramiento de otros profesionales y funcionarios de gobiernos cuyas acciones incidan en el campo de la nutrición.

b) Políticas de Reforma Agraria

15. El tema fue comentado inicialmente por dos consultores especialmente invitados por la FAO, Monseñor Luigi Ligutti y el Ingeniero Edmundo Flores, quienes, a título personal, expusieron sus ideas sobre varios aspectos inherentes a los procesos de Reforma Agraria.

16. Acto seguido, el Director de la primera etapa del Estudio de Tenencia de la Tierra, del CIDA, hizo un análisis de las conclusiones más importantes derivadas de los estudios efectuados por dicho Comité en 7 países de América Latina, un resumen de los cuales fue presentado a todas las delegaciones en el documento de la Conferencia LARC/65/CONF/6/. Estos estudios indican que las decisiones de los gobiernos de llevar a cabo la reforma obedecen a consideraciones de orden político y no de orden económico. Los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra son causa de serios desequilibrios sociales, situación que se está consiguiendo corregir mediante acciones de reforma agraria. Los estudios confirman el predominio del latifundio y del minifundio en la Región, no existiendo, prácticamente, una clase media rural y que, aunque por razones de subdivisión de propiedades, adopción de nuevas tecnologías y emigración de la población rural a las ciudades y zonas no colonizadas, se están produciendo espontáneamente ciertas mejoras, los cambios son demasiado lentos con relación a la magnitud del problema. Las medidas posibles y las ya tomadas por los Gobiernos van desde la reforma agraria masiva hasta las medidas indirectas tales como la colonización, la regulación de los contratos laborales y de arrendamiento, acciones de desarrollo de comunidades, reforma tributaria y la industrialización. Para alcanzar las metas implícitas en la Carta de Punta del Este sería necesario ampliar los programas de Reforma Agraria para que sus beneficios alcancen a unas 500.000 familias por año en los siete países estudiados, lo que exigiría una reducción en las inversiones necesarias para realizar la reforma y en el precio a pagarse por la tierra. Las medidas indirectas rara vez son capaces de provocar cambios perdurables en la situación de la tenencia.

17. La Conferencia reconoció que se habían logrado progresos apreciables de actitud dada la franqueza con que las delegaciones discutieron el tema y la buena calidad de la información disponible, pero que, a pesar de esto son todavía escasas las reformas agrarias en vías de ejecución. Los motivos para la reforma son de orden económico, social y político, pero es este úl-

timo factor el que está principalmente retrasando las acciones de reforma. Existe también ausencia de presión política por parte de los campesinos y trabajadores rurales, generalmente carentes de organizaciones con poder suficiente para ejercer tal presión. Se admitió que si no se redistribuye la tierra no se alterará favorablemente en América Latina la estructura del poder político.

18. Para crear el estímulo necesario en el medio rural, se admitió que los gobiernos podrían aplicar las medidas siguientes: promover la libre asociación de los campesinos en sindicatos, cooperativas, juntas de desarrollo etc.; auspiciar un nuevo encauzamiento del crédito agrícola hacia los pequeños agricultores, completándolo con asistencia técnica y provisión de insumos; realizar campañas de enseñanza y alfabetización; protección legal efectiva para los trabajadores rurales; reglamentación de los contratos de arriendo; supresión de la discriminación social y participación de los representantes campesinos en cargos de responsabilidad; cambios en los sistemas de tributación; modificación de la legislación civil y criminal para que tienda a proteger los derechos de los pobres, así como del sistema electoral a fin de promover una distribución del poder más a tono con los procedimientos democráticos.

19. La Conferencia se pronunció sobre la conveniencia de una Reforma Agraria integral, considerando que la redistribución de la tierra por sí sola no es suficiente. Se señaló que el concepto de una reforma agraria integral había sido aceptado por los países latinoamericanos desde la 5ª Conferencia Regional y ratificado en los Xº y XIIº Periodos de Sesiones de la Conferencia de la FAO; que forma parte de la Carta de Punta del Este, de la Declaración de Principios del Congreso Mundial de Alimentos y que fue reafirmado y definido el concepto de reforma agraria integral e integrada en la IIIª Reunión del CIES.

20. Se manifestó que la esencia de los problemas que debe encarar una reforma agraria, reside en promover una transformación de las instituciones que regulan las relaciones entre los hombres frente al uso y tenencia de la tierra, apartándose un tanto de las frías consideraciones meramente económicas, que la circunscriben a la regulación de las relaciones hombre-tierra. La reforma agraria debe estar encuadrada en el plan general de desarrollo económico y social.

21. Varias delegaciones se refirieron a los problemas financieros vinculados con la reforma agraria. Se citó la sugerencia del Presidente de Chile en el sentido de que debería crearse un mecanismo mediante el cual los bonos de reforma agraria se pudieran utilizar como garantía de préstamos de desarrollo a sus poseedores, con la participación de instituciones bancarias internacionales. Asimismo, se destacó la falta de información técnica adecuada sobre suelos, posibilidades de producción, etc., de las zonas alcanzadas por la reforma agraria. Se sugirió que los países deberían pasar de la etapa de planificación a la etapa de ejecución de sus reformas.

21a. El Director Ejecutivo del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola explicó los programas de estudio y asistencia técnica del pasado y del presente en materia de reforma agraria. Hasta la fecha, las esferas de acción más importantes han sido: los estudios sobre

la tenencia de la tierra, las misiones de planeamiento nacional y los inventarios de la información básica disponible. El futuro programa del Comité en materia de reforma agraria abarcará: 1) Continuación de las investigaciones sobre la relación de la estructura agraria vigente con el desarrollo de los países todavía no estudiados, dando preferencia a los países centroamericanos; 2) el estudio de las reformas iniciadas en los países que han sido los primeros promotores, especialmente México, Venezuela y Bolivia; 3) estudios de alcance hemisférico, tales como las actividades, organización y financiamiento de las agencias de reforma agraria y el papel de las asociaciones campesinas y sindicatos en dicha política de acción; 4) asistencia técnica en la formulación y ejecución de programas a través de un grupo de asesores, y 5) coordinar la acción de los organismos internacionales relacionada con la reforma agraria, sobre todo en lo referente a capacitación, asesoramiento técnico e investigación.